

66

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 1605.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 2

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	21000637/H1 DE 2021						
CONTRATISTA	MARIA LUISA CARREÑO PINZON Rep Legal LLANO ELECTRICOS S.A.S Nit 28381006-1						
OBJETO	RMTCT1009-SUMINISTRAR RESPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS.						
VALOR INICIAL	\$61.017.050,75 INCLUIDO IVA						
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES						
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA		NÚMERO 620-47-994000041918		CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO *
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA. NIT 860.524.654-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
CUMPLIMIENTO	03	05	2021	03	01	2022	\$12.203.410
CALIDAD DEL SERVICIO	03	05	2021	03	01	2022	\$12.203.410
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03	05	2021	03	07	2024	\$12.203.410
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	03	05	2021	03	01	2022	\$12.203.410
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA		NÚMERO 620-74-99400000619		CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO *
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA. NIT 860.524.654-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	03	05	2021	03	07	2021	\$181.705.200

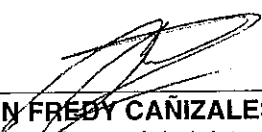
Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 21000637 H1 de 2021, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales, Calidad del Servicio, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y responsabilidad extracontractual, Calidad y Correcto funcionamiento de los s Bienes y Equipos Suministrados.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 1605.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 2 de 2

Dada en Villavicencio., el 05 de Mayo de 2021


 Elaboró: Lidy P.
 Revisó: Francy Mateus



JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO
 Coordinador Grupo Administrativo y Financiero